PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Educación y Justicia

91

D E C R E T O Nº 61757.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA OFICINA DE CAMBIOS A EXPEDIR UN GIRO POR LA SUMA DE $ 116.-MONEDA ARGENTINA,SOBRE LA PLAZA DE BUENOS AIRES.-

N. 92557

Asunción,febrero 9 de 1936.-

VISTOS: la presentación del estudiante de Medicina,Sr. Ramón Méndez Ch.,con entrada en el Ministerio de Educación y Justicia bajo el Nº 166,en la que solicita un giro por la suma de $ 116.-m/arg.,sobre la plaza de Buenos Aires,para adquirir de la librería "El Ateneo" los siguientes libros: Tratado de Semiología y Clínica Propedeútica,por Araoz Alfaro,Patología Médica,3 tomos, por Quiroga, Terapeútica (Dosis generales) por Anzulovich y Accinelli y Hematología,por Varela M.F.; el decreto Nº 61.451 del P.E.; el presupuesto de la Librería "El Ateneo",de Buenos Aires,elevado adjunto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.-Autorízase a la Oficina de Cambios a expedir un giro por la suma de CIENTO DIEZ Y SEIS PESOS MONEDA ARGENTINA ($ 116.-m/arg.),sobre la plaza de Buenos Aires,a la orden de la Librería "El Ateneo".-

Art.2º.-A los efectos de la conversión la Oficina de Cambios se ajustará a los términos de la Resolución Nº 931 de su Directorio.-

Art.3º.-Comuníquese,publíquese y dése a la Gaceta Oficial.-

G.A.-